



REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

REUNIONES VIRTUALES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



Agenda a Desarrollar

1. Presentación del objetivo estrategia, canales y medios dispuestos para la participación, alcance de la reunión, reglas para la participación en la reunión y facilitadores/as del espacio. (15 minutos)
2. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos). **Temas:**
 1. RESUMEN **DIAGNOSTICO GENERAL** DE LA REVISIÓN DEL POT
 2. PRESENTACIÓN **DIAGNOSTICO LOCALIDAD**
 3. BALANCE APORTES CIUDADANOS PARTICIPACIÓN : **RESUMEN CABILDOS 2019 Y DEL CONCEPTO DEL CTPD**
3. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)
4. Cierre de la reunión y evaluación (**Ejercicio de comprensión**) (5 minutos)



Objetivo General

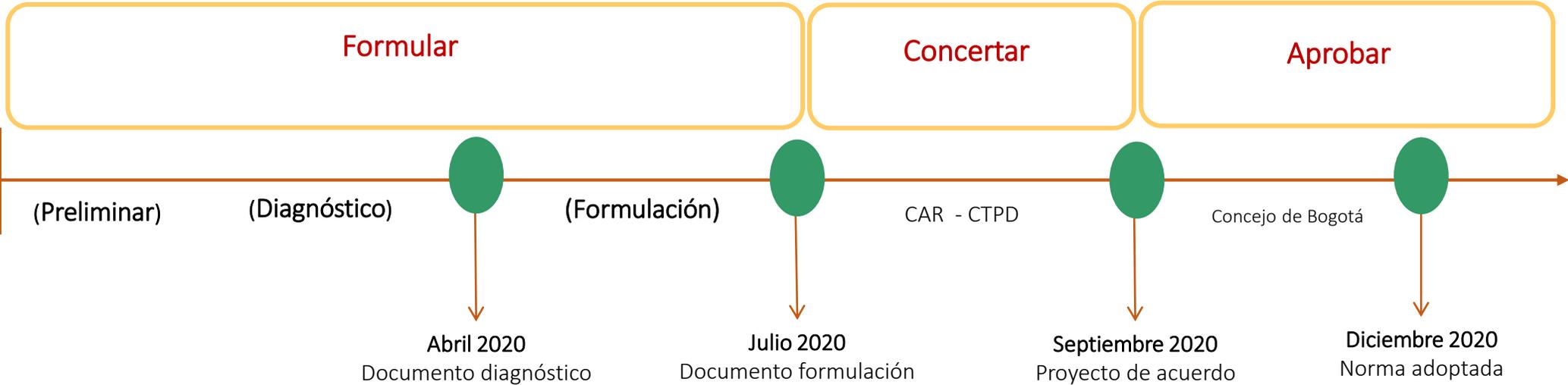
Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.



¿CÓMO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?



Proceso técnico de revisión POT





Fases de participación ciudadana



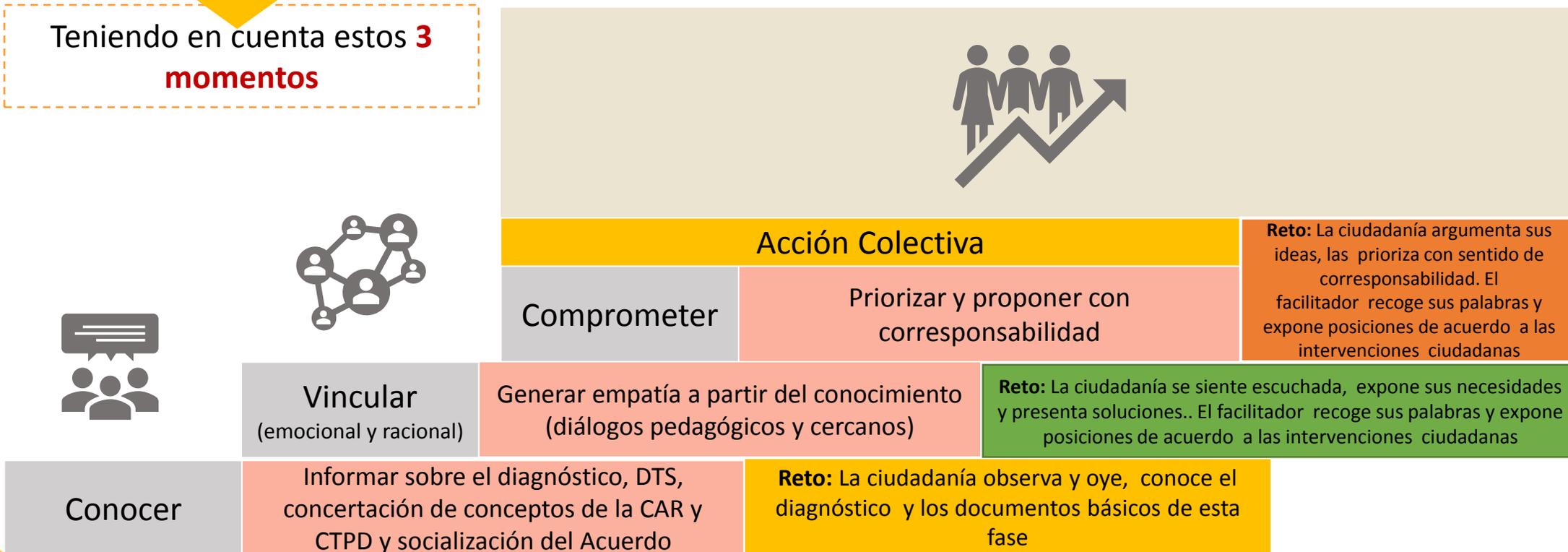
Estrategia de participación



Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

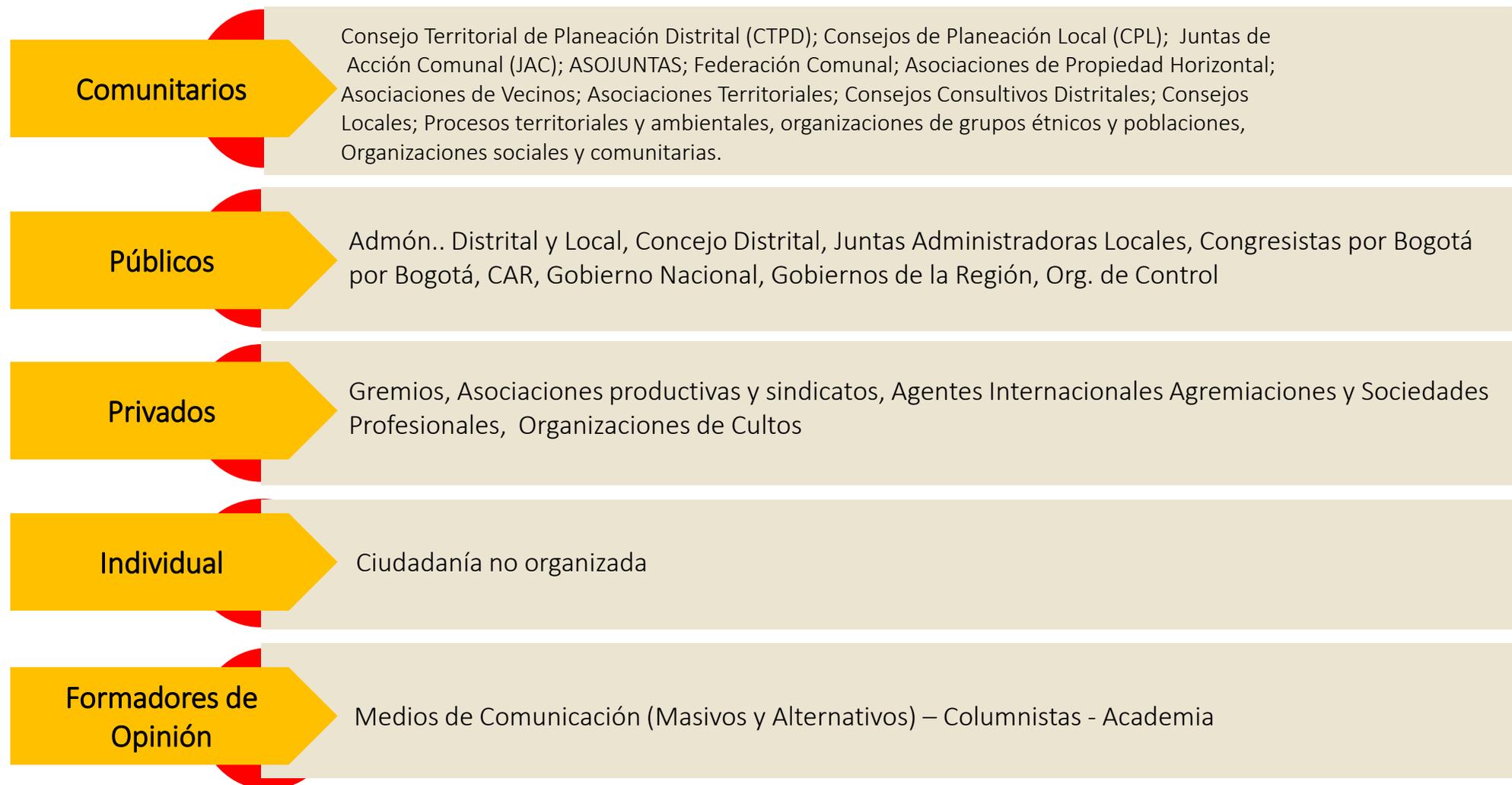
¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**





Principales actores del proceso





Canal Virtual

Reuniones Virtuales (59 reuniones): 4 de mayo al 6 de junio

- ❖ Actores estratégicos (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- ❖ Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):
 - ❖ Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, Alcaldías Locales, organizaciones sociales y territoriales, entre otros.
 - ❖ Formados y comunidad no organizada.



Canal Virtual

Correo Electrónico: Presentación de propuestas (radicadas o no)

potbogota@sdp.gov.co

Instrumento de captura: Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el mini-sitio del POT en

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>



Canal Virtual

Mapa virtual: Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT.

<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

Curso virtual básico del POT: Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT.



Canal Personalizado

Vía telefónica: Se harán llamadas a personas de la ruralidad, zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse: **50 llamadas semanales.**



Alcance reunión

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.

POT
— PLAN DE —
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



Reglas para la Participación en la reunión

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.



Facilitadores/as

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.



¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- ❖ El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- ❖ Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.



¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- ❖ También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.

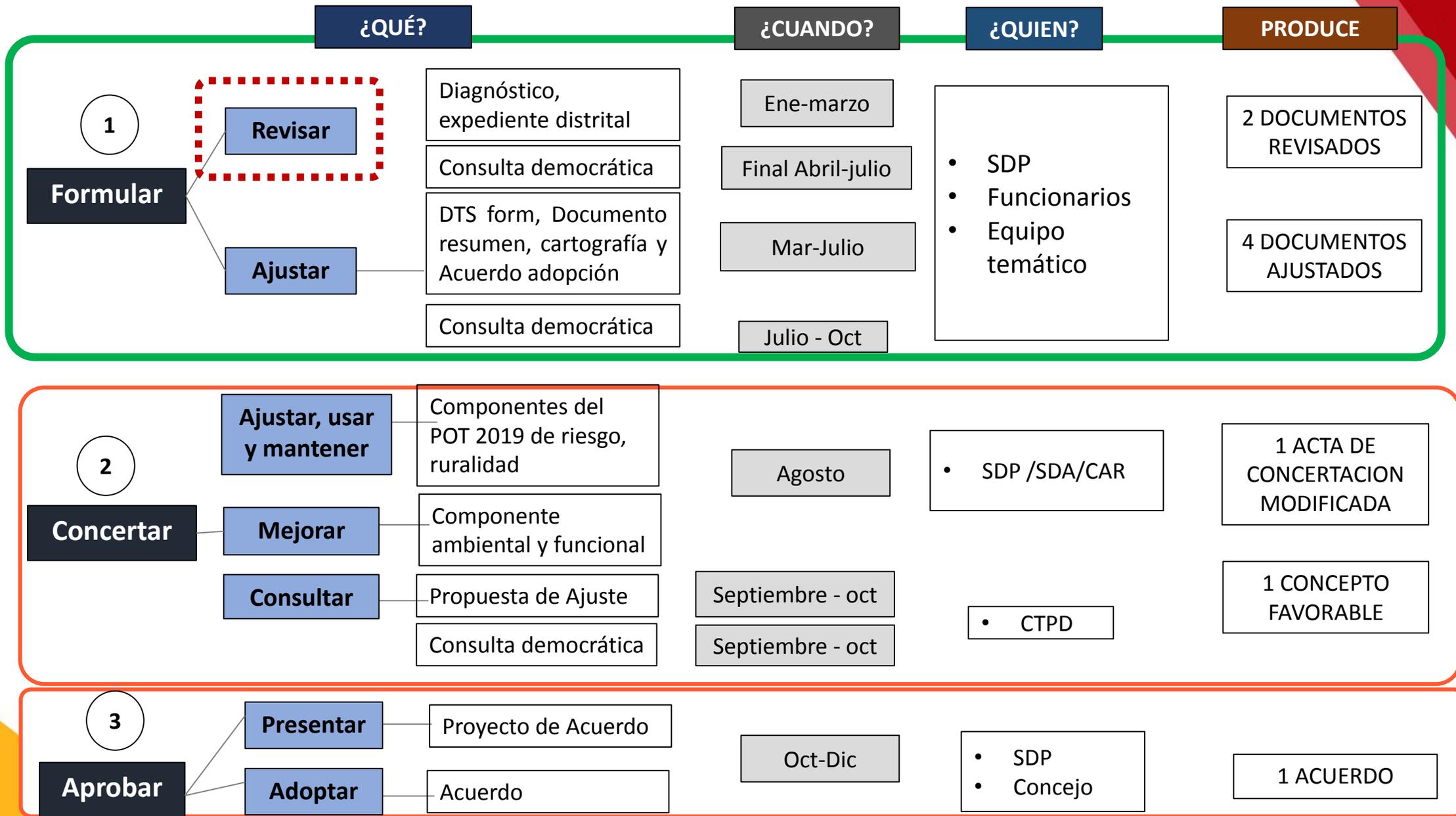


¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- ❖ El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- ❖ El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.

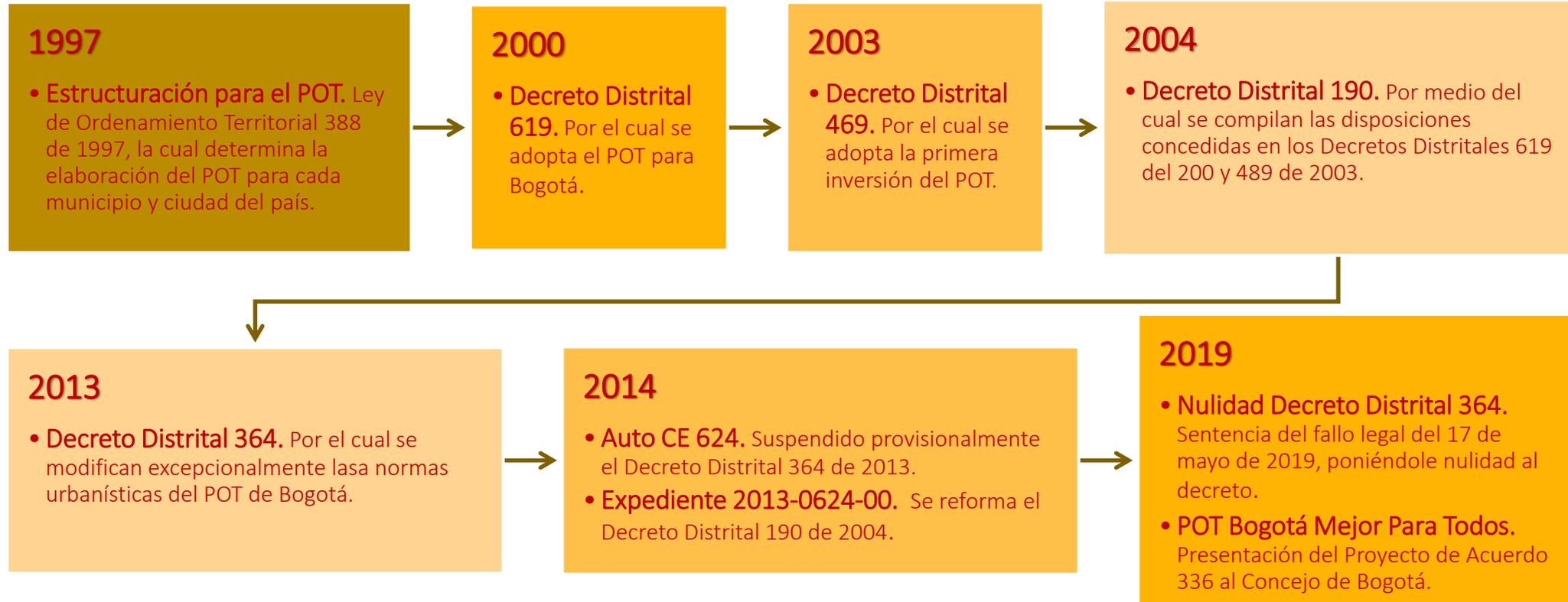


Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)





Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá



1. Estado de la Revisión- Diagnóstico



REGIÓN

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

POBLACIÓN

MOVILIDAD

REVITALIZACIÓN

SISTEMA DE CUIDADO

1. No hay **articulación regional** en la ocupación del suelo de la Sabana.
2. Los municipios no han incluido el **POMCA** en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida
3. Se **está perdiendo el suelo de riqueza agrológica** y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.
4. Los **hechos regionales** diagnosticados **no fueron incluidos** en la formulación del POT 2019.

1. Persiste la **ocupación de suelo de protección** por riesgo.
2. En el POT 2019 la **EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público**, cuyas funciones son diferentes.
3. Se formularon proyectos de urbanización **sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo)** y **quedó condicionada a la sustracción** la urbanización de la Reserva TVDH

1. Se planteaban **proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.**
2. El ajuste a estas cifras ajustará la **necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.**
3. En estudio preliminar se encuentra **posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones**, que se ajustarán en la formulación.

1. El sistema de transporte se **asociaba especialmente a TM**
2. La segunda fase de la **PLMB se extendía al norte.**
3. El **componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad** de la ciudad.

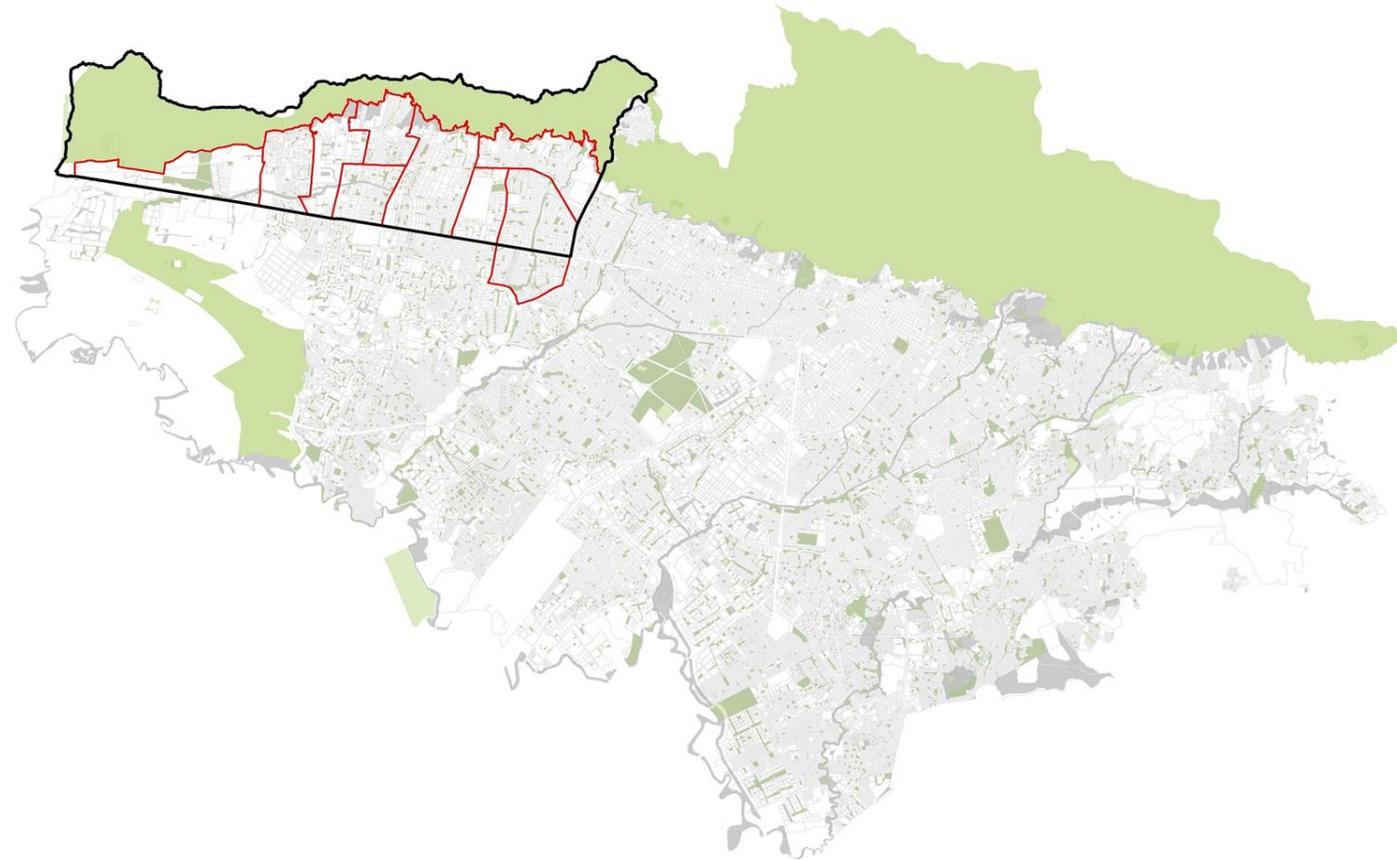
1. Se planteaban **grandes áreas de renovación urbana** en modalidad de desarrollo.
2. No se **adelantó una adecuada participación ciudadana** ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.
3. En la **renovación asociada a corredores** de movilidad no se formularon adecuadamente los **instrumentos de recuperación de plusvalías**

1. El **Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia**, occidente y sur de la ciudad: (**Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy**).
2. En estratos **1 y 2, donde reside el 60% de la población.**
3. **Bosa y Ciudad Bolívar** con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el **mayor déficit de equipamientos.**



DIAGNÓSTICO POR LOCALIDADES

REGIÓN
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
POBLACIÓN
MOVILIDAD
REVITALIZACIÓN
SISTEMA DE CUIDADO



LOCALIDAD 01 – USAQUÉN

RESUMEN DIAGNÓSTICO 2020



Articulación regional para el ordenamiento territorial

La localidad de **Usaquén limita por el norte con Chía y Sopó, y por el oriente con La Calera.**

Se debe armonizar el ordenamiento territorial con estos municipios en:

- **Recuperación, protección y mantenimiento de la EEP**
- **Movilidad:** Implementar el transporte Férreo Regional
- **Tratamiento de bordes:** Evitar la conurbación con Chía jalonada por el cambio acelerado del uso agrícola al uso residencial.
- **Desplazamiento poblacional:** De capital humano (especialmente los jóvenes) de Chía hacia Bogotá y viceversa.
- **Planificación y Ordenamiento de usos.** El continuo crecimiento de Bogotá genera una presión sobre los municipios aledaños (*demanda de ocio y recreación*).
- **Planeamiento y Ordenamiento de proyectos de vivienda.** Siglos XX y XXI: la vivienda de baja densidad se ha localizado en algunos municipios al norte de la ciudad.
- **Control de asentamientos ilegales:** División de tierras en pequeñas parcelas para construcción de vivienda.



- **Estructura Ecológica Principal.** Cumplimiento del Fallo judicial de los Cerros Orientales. Franja de Adecuación (Resolución 463 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial). Zona excluida de la anterior Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

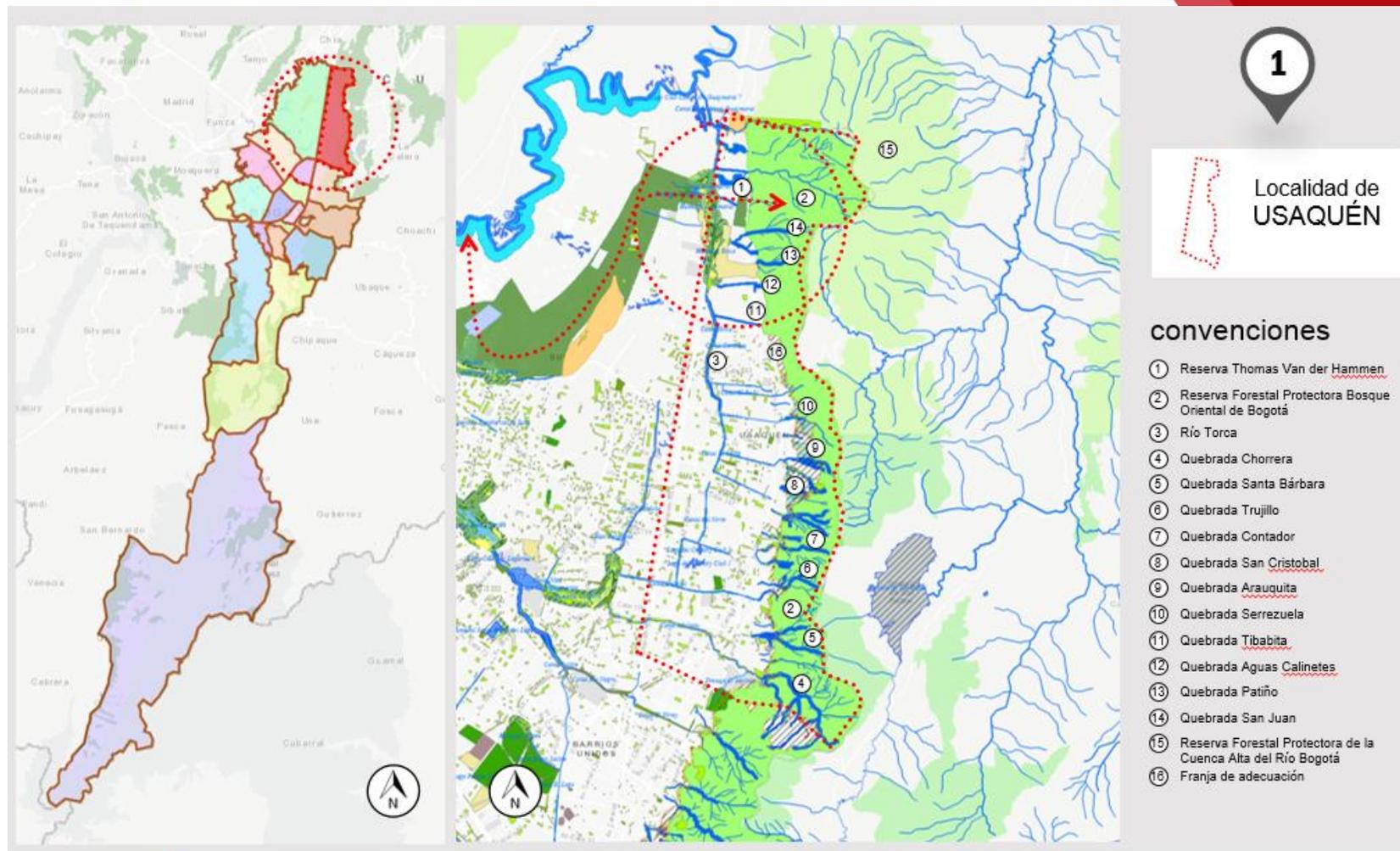


ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL



PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES

- **Aumento fenómeno de remoción en masa:** Explotación de canteras en los Cerros Orientales genera contaminación de las quebradas.
- **Afectación de elementos importantes de la Estructura Ecológica Principal:** Rondas de quebradas, zona de reserva de los Cerros Orientales, Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca – Guaymaral.
- **Conexión de redes erradas:** Rebose y devolución de las aguas residuales al interior de los predios.
- **Necesario garantizar la conectividad ecológica en la franja AP-2.** Dimensiones mínimas de la franja conectante de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá con el Sistema Valle Aluvial del Río Bogotá - Humedal La Conejera.



Fuente: SDP

POBLACIÓN

Las proyecciones poblacionales se deben sujetar a las cifras DANE y a metodologías claras en relación con necesidad de suelo, vivienda y tamaño de hogar.



USAQUÉN

Cantidad de Personas	519.877 Hab.
Cantidad de Hogares	199.184 Un.
Cantidad de Viviendas	193.365 Un.

Fuente: Datos de Vivienda Hogares y Personas VIHOPE - Censo 2018 (DANE)

- En la localidad se ha incrementado moderadamente la población y el número de hogares. La mayor densidad se ubica al norte de la localidad en sectores como San Cristóbal Norte y El Codito.
- Parques importantes: el Parque Country Club y el Parque Alcalá, y dos grandes elementos ambientales: Cerros Orientales y el Humedal Torca Guaymaral.
- Se caracteriza por ser una localidad residencial, comercial y de servicios. Centro de interés turístico por su arquitectura colonial, variedad gastronómica y el centro fundacional.
- Concentra el 11% del empleo de la ciudad.
- Entre 2012 y 2016, en la localidad se reportaron 1.378 licencias aprobadas para obra nueva y ampliación (6,97% del total de la ciudad).

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017. Visor Página web SDP

Población por uso



FUENTE: VIHOPE 2018 (DANE). BASE GEOGRÁFICA MANZANA CENSAL, EXCLUYE VÍAS, PARQUE Y DEMÁS ESPACIO PÚBLICO. La información sin clasificar corresponde a áreas censales de la base del DANE que no cruzan con la cobertura de áreas de actividad del Decreto 190 de 2004. Para el caso de la localidad 7 las diferencias están al margen de los ríos Bogotá y Tunjuelito.

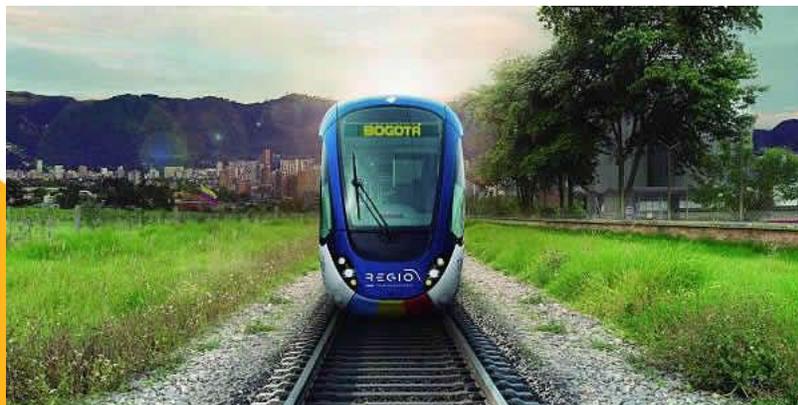


Proyectos Futuros



Usaquén se verá beneficiada por:

- La **primera línea de Metro** (Extensión hasta la Calle 100).
- El **Corredor Férreo del Norte** – Regiotram del Norte.
- Estructuración de una **Línea de Cable**.



Fuente: Cundinamarca.gov.co

	PROYECTO	ACTUAL
Proyectos priorizados	Metro Línea 1	Adjudicado
	Troncal Transmilenio carrera 68	Adjudicada
	Cable aéreo	
	Av. Paseo de Los Libertadores desde Av. San José hasta el límite con Chía.	APP Autopista Norte desde la Calle 192 hasta la Calle 245. Accesos Norte.
	Ciclorrutas Autopista Norte: Desde Av. San José (CL 170) hasta Avenida CL 80.	Parcialmente Construida desde Calle 185 hasta Av. Calle 80.
	Ciclorruta Av. Iberia (CL 134) desde Av. Santa Bárbara (KR 28) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (KR 7).	Ciclorruta incluida en proyecto de la Avenida Contador desde Av. KR 7 hasta la Autopista Norte Actualmente: en estructuración contratación.

- **Viajes por modo:** Viajes a pie: **28%** - Automóvil: **23%** - Transmilenio: **14%** - SITP: **13%** - Bicicleta: **4%**

Tiempo promedio de viajes: El tiempo promedio para que un ciudadano en Usaquén realice un viaje es de **47 minutos**.

- **Uso de los medios de transporte:** El **60%** de la población de Usaquén informó que tiene dificultad para utilizar algún modo de transporte.

- **Parqueaderos:** Usaquén tiene el **11%** de los parqueaderos públicos de la ciudad (2ª. localidad con mayor %).

- **Ciclorrutas:** De los 550 km de infraestructura en la ciudad, 52.44 km están en la localidad de Usaquén.

- **Estado de la malla vial:** Arterial: 71% en buen estado. Intermedia: 52% en buen estado. Local: 64% en buen estado.

- **Reservas viales:** En Usaquén se encuentra el 10.21% del área reservada para proyectos de infraestructura vial y de transporte de la Ciudad.

REVITALIZACIÓN – Tratamientos Urbanísticos

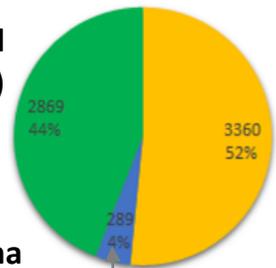
Menos renovación urbana de grandes áreas y más revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio para la toma de decisiones.



Clasificación del suelo

- **Clasificación Suelo** Usaquén: 6.518 Ha.

Suelo Rural
2.869 Ha. (44%)



Suelo Urbano
3.360 Ha. (52%)

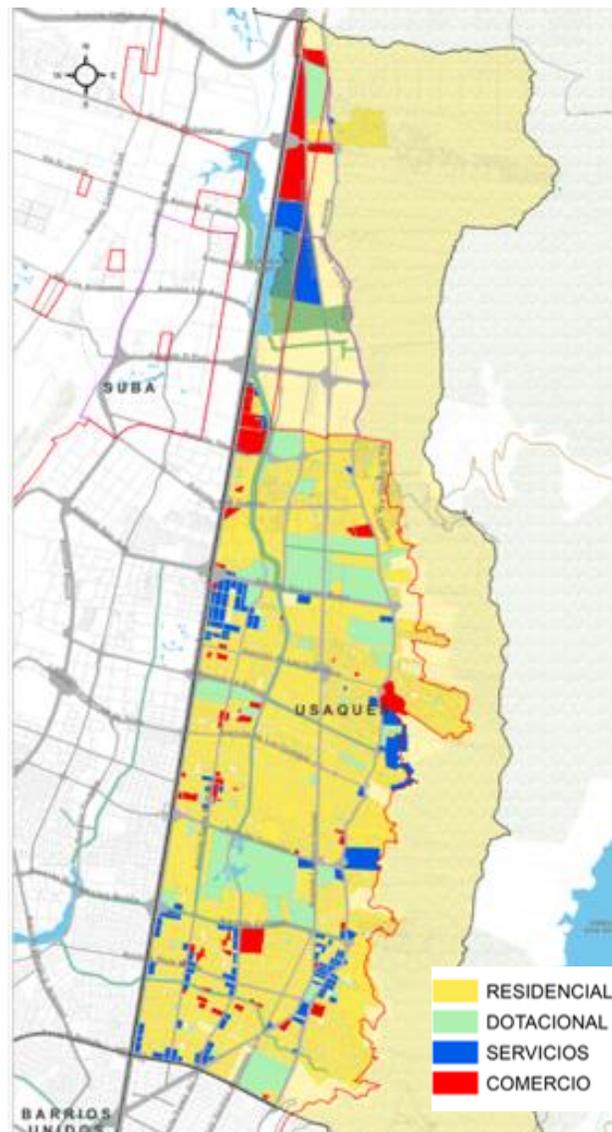
Expansión urbana
289 Ha. (4%)

El perímetro de la localidad de Usaquén fue modificado durante la vigencia del POT vigente (Con la Resolución 228 de 2015: Ajuste el perímetro urbano hasta los límites con la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, establecida en la Resolución 76 de 1977)

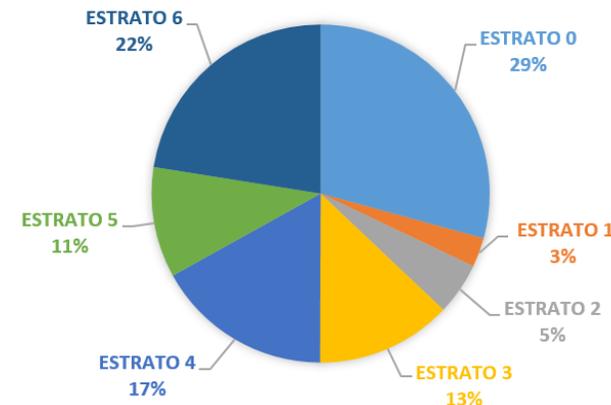
UPZ

La localidad está compuesta por 9 Unidades de Planeamiento Zonal-UPZ: 9-Verbenal, 10-La Uribe, 11-San Cristóbal, 12-Toberín, 13-Los Cedros, 14-Usaquén, 15-Country Club, 16-Santa Bárbara y 1-Paseo los Libertadores (Sin reglamentar).

Usos en la localidad



Estratificación



Mayor proporción en estratos:

Estrato 0: (29%) **Estrato 6:** (22%) **Estrato 4:** (17%)

Consolidación



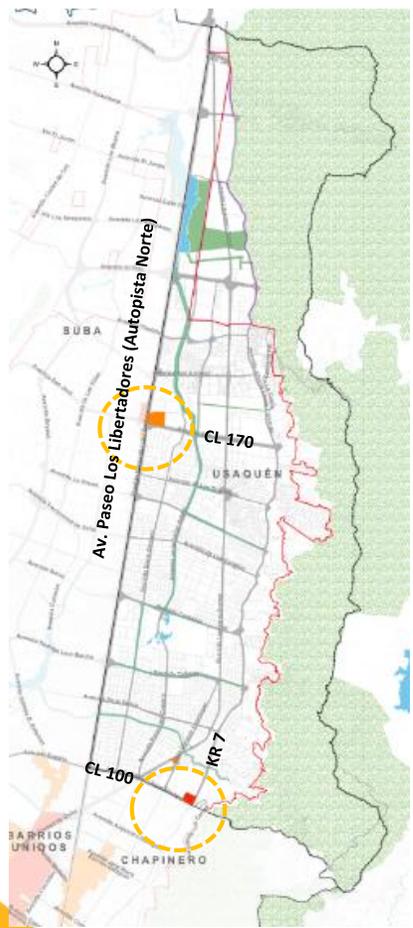
De las 2.156 Ha. que se encuentran en consolidación en Usaquén, el **33%** del área (714 Ha.) se encuentran en **consolidación de sectores urbanos especiales** y el **32%** (681 Ha) en la modalidad **Consolidación urbanística**.

REVITALIZACIÓN – Tratamientos Urbanísticos



Menos renovación urbana de grandes áreas y más revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio para la toma de decisiones.

Renovación Urbana



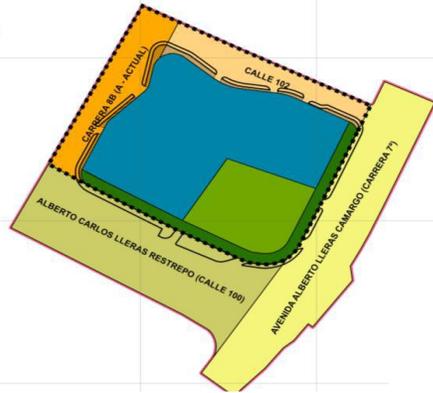
- Perímetro Localidad
 - Perímetro Distrito
 - Perímetro Urbano
 - Perímetro Expansión
 - Cuerpos de agua
 - Reserva Vial
 - Reserva Forestal Nacional
 - Manzana catastral
- RENOVACIÓN URBANA**
- REDESARROLLO (11.3 HA)
 - REACTIVACIÓN (14.1 HA)

En la localidad de Usaquén se ubican **25.4 Ha.** de suelo en Tratamiento de Renovación Urbana.

Renovación Urbana- Redesarrollo

Plan Parcial “El Pedregal”

Adoptado D.D. 188 de 2014 (Aclarado DD 587 de 2014). **Promotor:** Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL).

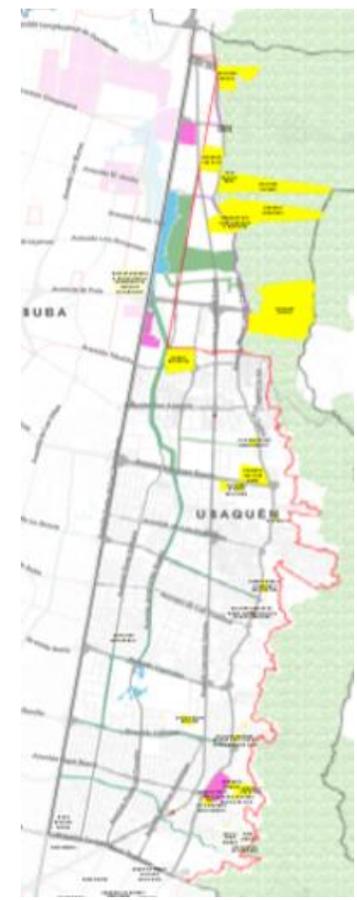


Se emplaza en una zona con gran potencial para el desarrollo de proyectos urbanos (Prestación de servicios empresariales y turísticos)



Área Bruta: 6.74 Ha. **Espacio Público:** 0.59 Ha.
A.N.U: 3.76 Ha.
Área útil: 1.82 Ha.

Conservación



En Usaquén se encuentran **62 Bienes de Interés Cultural**, declarados como de Interés Nacional y Distrital, además del Núcleo Fundacional.

PATRIMONIO CULTURAL

- Bien interés cultural nacional
- Sector Interés Cultural
- Inmueble Interés Cultural

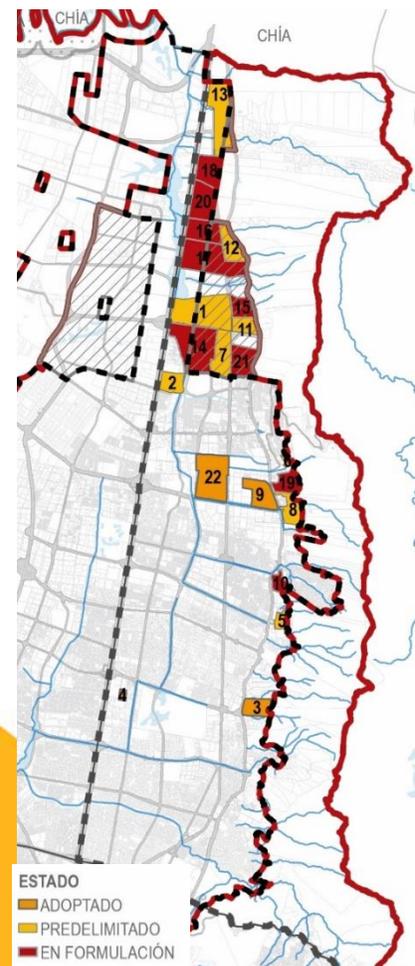
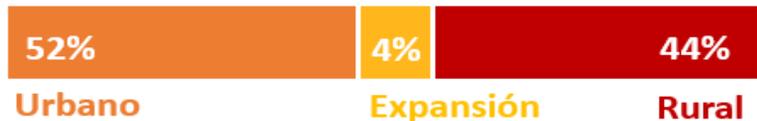
USAQUÉN	BIC NACIONAL	BIC DISTITAL	SIC N. FUNDACIONAL	TOTAL
CANTIDAD	4	58	1	62
AREA TOTAL (Ha)		325,81	14,59	340,4
EQUIPAMIENTOS		29		29
EXCLUIDOS		-		2

REVITALIZACIÓN – Tratamientos Urbanísticos



Menos renovación urbana de grandes áreas y más revitalización urbana con el adecuado proceso de participación ciudadana, **cartografía social**, económica y ambiental del territorio para la toma de decisiones.

Desarrollo



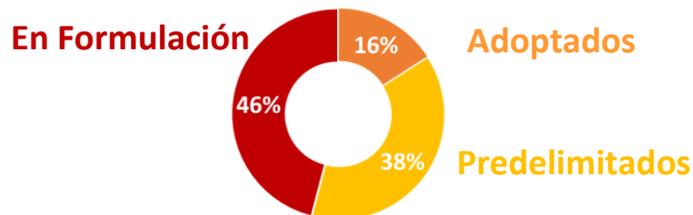
6.518 Ha

- Usaquén concentra el **11% (580 Ha)** del **área total de planes parciales de desarrollo.**
- De los **22 PPD** de la localidad, **13 PPD** se ubican en el **POZ Norte – CLT.**
- Se localiza el **32%** del total de los PPD que actualmente están en **formulación.**

Ciudad La Salle



Desarrollo



No.	NOMBRE	ACTO ADMINIST.	NÚMERO ACTO ADM	ÁREA (Ha)
1	Plan Parcial No. 33			62,61
2	Plan Parcial No. 34			15,87
3	Contador Oriental	DEC	577/2015	17,13
4	La Calleja	DEC	28/2004	2,56
5	Usaquén 24			7,98
6	Usaquén 20			3,21
7	Plan Parcial No. 11			28,37
8	Delta Silical y Calicanto			19,23
9	Ciudadela San Juan Bosco	DEC	043/2015	22,61
10	Ibiza			10,35
11	Plan Parcial No. 13			14,19
12	Plan Parcial No. 16			20,94
13	Plan Parcial No. 28			49,21
14	Plan Parcial No. 10-El Rosario			62,36
15	Plan Parcial No. 14 - Las Flores			15,47
16	Plan Parcial No. 17- Lucerna			25,77
17	Plan Parcial No. 15-Mazda			56,89
18	Plan Parcial No. 25 - Sorrento			23,96
19	La Roca La Laja			16,22
20	PPD No. 24 - Santa María			30,03
21	Plan Parcial No. 12 Tibabita			25,72
22	Ciudad La Salle	DEC	721	49,97
				580,65

- **4 PPD Adoptados (92.27Ha)**
- **9 PPD en Formulación (266 Ha)**
- **9 PPD Predelimitados (221Ha)**

Mejoramiento Integral

Área de la localidad en el tratamiento

LOCALIDAD DE USAQUEN	177,51 ha
UPZ La Uribe	6,65 ha
UPZ San Cristóbal Norte	27,17 ha
UPZ Usaquén	5,27 ha
UPZ Verbenal	138,40 ha

- La localidad de Usaquén cuenta **con 177,51 ha** reglamentadas bajo el tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, lo que supone un **3,28%** sobre el **total reglamentado en el tratamiento.**
- Se expidieron un total de **423 licencias de construcción** sobre un total de 20.167 (2,10%) licencias expedidas en la ciudad.



Fuente: bogota.gov.co



¿Cómo es la presencia de parques, zonas verdes y equipamientos en la localidad?

Parques y Zonas verdes



INDICADOR PARQUE VECINAL

3,8 m² vs 2,4 m²

PARQUE VECINAL
POR HABITANTE

INDICADOR PLAN
MAESTRO PMEDR

Parques vecinales: 6,2% del área de Usaquén.

INDICADOR PARQUE ZONAL

0,2 m² vs 0,25 m²

PARQUE ZONAL
POR HABITANTE

INDICADOR PLAN
MAESTRO PMEDR

Parques zonales: 0,3% del área de Usaquén.

- En parque vecinal **no hay déficit**.
- En parque zonal **se encuentra en el estándar**.

Espacio Público Efectivo



4,3 m²

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO
POR HABITANTE

(Parques, zonas verdes, plazas y
plazoletas)



12,2 m²

ÁREA VERDE POR HABITANTE

(Parques, zonas verdes y
estructura ecológica principal)



26,6 m²

ESPACIO PÚBLICO TOTAL

Indicador EPE X habitante: 4,3 m² - Presenta déficit de 1,7 m²/hab (Meta 6m²/hab Plan Maestro de Espacio Público –PMEP-)

Equipamientos



• Usaquén: **Es una de las localidades con menor déficit de equipamientos.** Tendencia al equilibrio.

• El déficit acumulado para la localidad es de 25.41 Ha.

• **Alta presencia** de integración social, seguido de educación y culto.

• **Baja participación** de salud y cultura. Pocos escenarios deportivos y recreativos o sedes administrativas. No hay recintos feriales.

Planes Complementarios



• La mayoría de planes formulados están asociados a proyectos nuevos (Implantación)

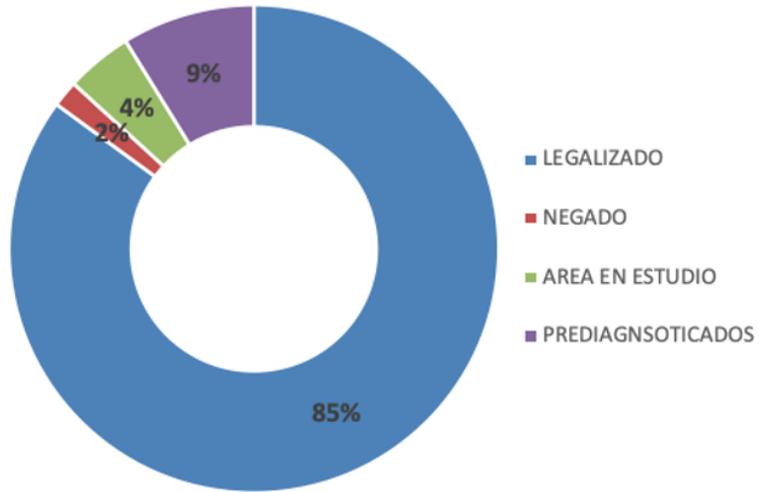
• Planes de regularización y manejo: El 3,1% del total aprobados.

• Planes de Implantación y de Regularización y Manejo: el 6,6% de los aprobados.



Legalización Urbanística

ASENTAMIENTOS INFORMALES - 01 USAQUEN



- Asentamientos de origen informal en Usaquén : **114 desarrollos**.
- Barrios legalizados: **97** (85%), área de 353 ha y 12.773 lotes
- Barrios Negados: **2** asentamientos (por Riesgo no mitigable y reserva vial).
- En estudio: **5** asentamientos.
- Pre diagnosticados: **10** asentamientos (7 en suelo rural).

Regularización

- **10 Desarrollos pre-diagnosticados** por la Secretaría Distrital del Hábitat en proceso de regularización urbanística (área de 138,32 has y 3.444 lotes)
- **No hay desarrollos regularizados** en la Localidad.

Bella Vista -Usaquén



Fuente: Revista Arcadia.

Asentamientos de Origen Informal

Las ocupaciones informales en la localidad de Usaquén representan un 1,32% del total del suelo y se encuentran en suelo rural.

SUELO	NOMBRE DEL BARRIO	ÁREA (ha)
RURAL	Sector San Isidro	3,26 ha
	Sector Soratama	0,21 ha

San Isidro Patios -Usaquén



Fuente: Universidad Javeriana. Programa de Vivienda Popular 2018.



CABILDO

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

- Protección de los Cerros Orientales y humedales. Re-naturalizar los cuerpos de agua. Mantener y proteger la reserva Van der Hammen (No estoy de acuerdo con el proyecto Lagos de Torca). Implementación del Sendero de las Mariposas.

ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL

- Tecnologías limpias.

MOVILIDAD

- Queremos metro subterráneo. Mejorar movilidad. Construcción de ciclorrutas. Mejorar vías y andenes. Mejorar rutas SITP.

EDIFICABILIDAD Y TRATAMIENTOS

- A Favor del proyecto Lagos de Torca.

CTPD

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

- Protección de los Cerros Orientales y humedales. Re-naturalizar los cuerpos de agua. Mantener y proteger la Reserva Van der Hammen. Redefinir como principal la EEP.

EQUIPAMIENTOS

- Favorable el Plan Parcial de Desarrollo denominado "Ciudad La Salle", que busca consolidar el uso dotacional educativo de escala urbana.

ESPACIO PÚBLICO

- Incluir el Parque Rocio que se ubica en la Represa San Rafael (Proyecto Metro Cable y con Usaquén).

EDIFICABILIDAD Y TRATAMIENTOS

- Plan Parcial El Pedregal ha tenido varios obstáculos, cómo se define en la revisión del POT?. Renovación urbana sin gentrificación.



ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Conservar los cerros orientales, todos los cuerpos de aguas y humedales.

ESTRUCTURA SOCIO - ECONÓMICA Y ESPACIAL

Se solicita que en el barrio La Calleja se permita uso comercial zonal y vecinal para que las personas no se desplacen distancias innecesarias para adquirir artículos de primera **necesidad**.

ESPACIO PÚBLICO

Espacio público sin obstáculos, mejor iluminado.

SEGURIDAD

Mejorar seguridad ciudadana a través de tecnología: cámaras, drones, más helicópteros.

PATRIMONIO

Peatonalizar 100% los centros históricos de la ciudad (Usaquén, Fontibón, Engativá y Suba), el núcleo fundacional Centro Histórico: requiere de un manejo especial acorde con su carácter patrimonial, buscando preservar uso residencial y permitiendo actividades de comercio y servicios seleccionados.

EQUIPAMIENTOS

Solicitan contar con una URI. Sector predominantemente dotacional, de estratos 5 y 6, que contiene una zona recreativa deportiva de más de 100 has (Country Club), requiere un manejo especial para complementar la centralidad de Unicentro y crear una nueva estructura de espacio público.

EDIFICABILIDAD Y TRATAMIENTOS

Considerar vías sólo para automóviles en el norte de la ciudad) mejorar conectividad con la región y el país). Implementar un programa eficiente para el mantenimiento vial. Revisar diseño de vías, eliminación de reductores de velocidad, zonas de parqueo de bajo costo.

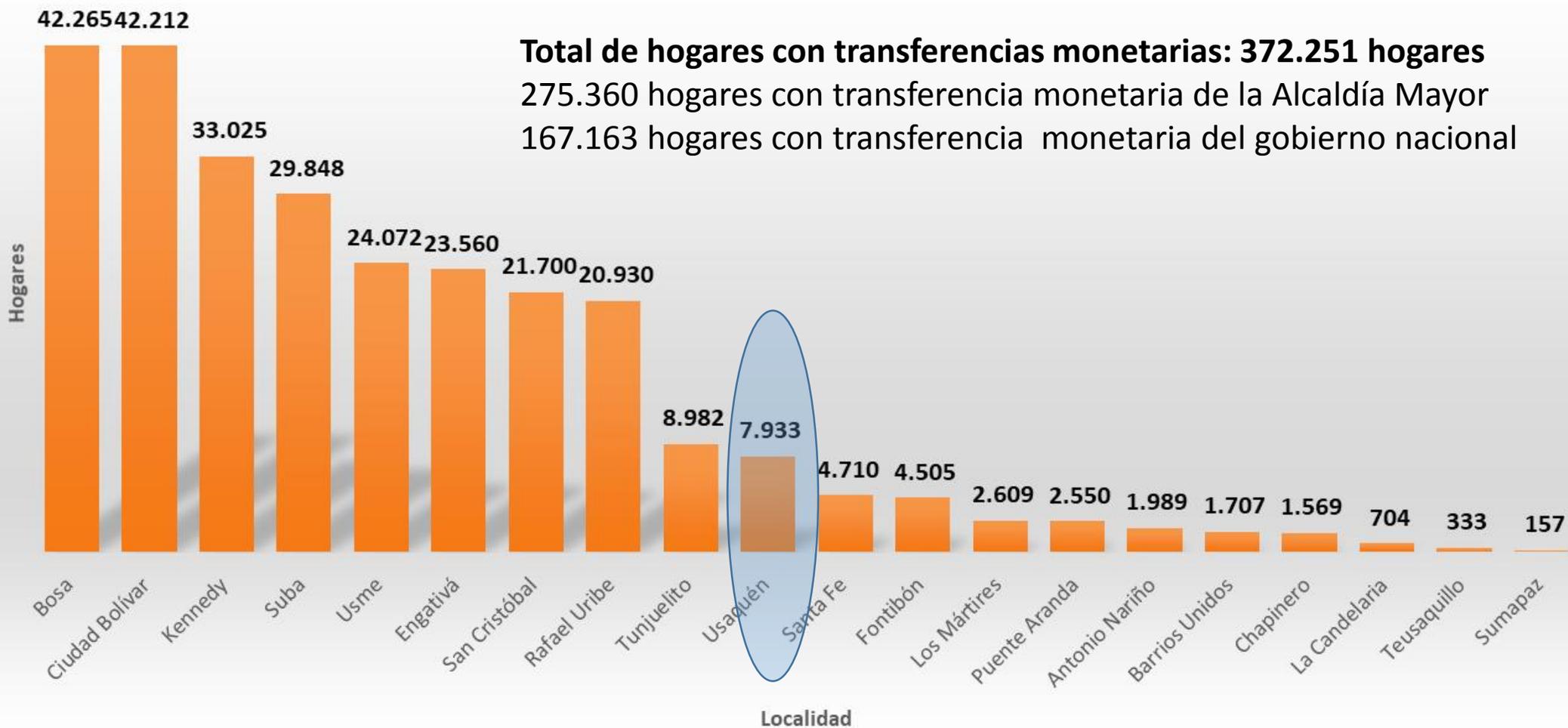
ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA Y ESPACIAL

Densificación moderada en Santa Bárbara alta. Permitir multifamiliares de hasta 4 pisos de altura. Permitir tratamiento de renovación urbana mayor edificabilidad y usos mixtos en Santa Ana Oriental y Santa Bárbara Oriental. Modificar el tratamiento de consolidación urbanística por el tratamiento de consolidación con cambio de patrón. Permitir uso de comercio a escala local UPZ Country Club. Legalizar los asentamientos de origen informal.

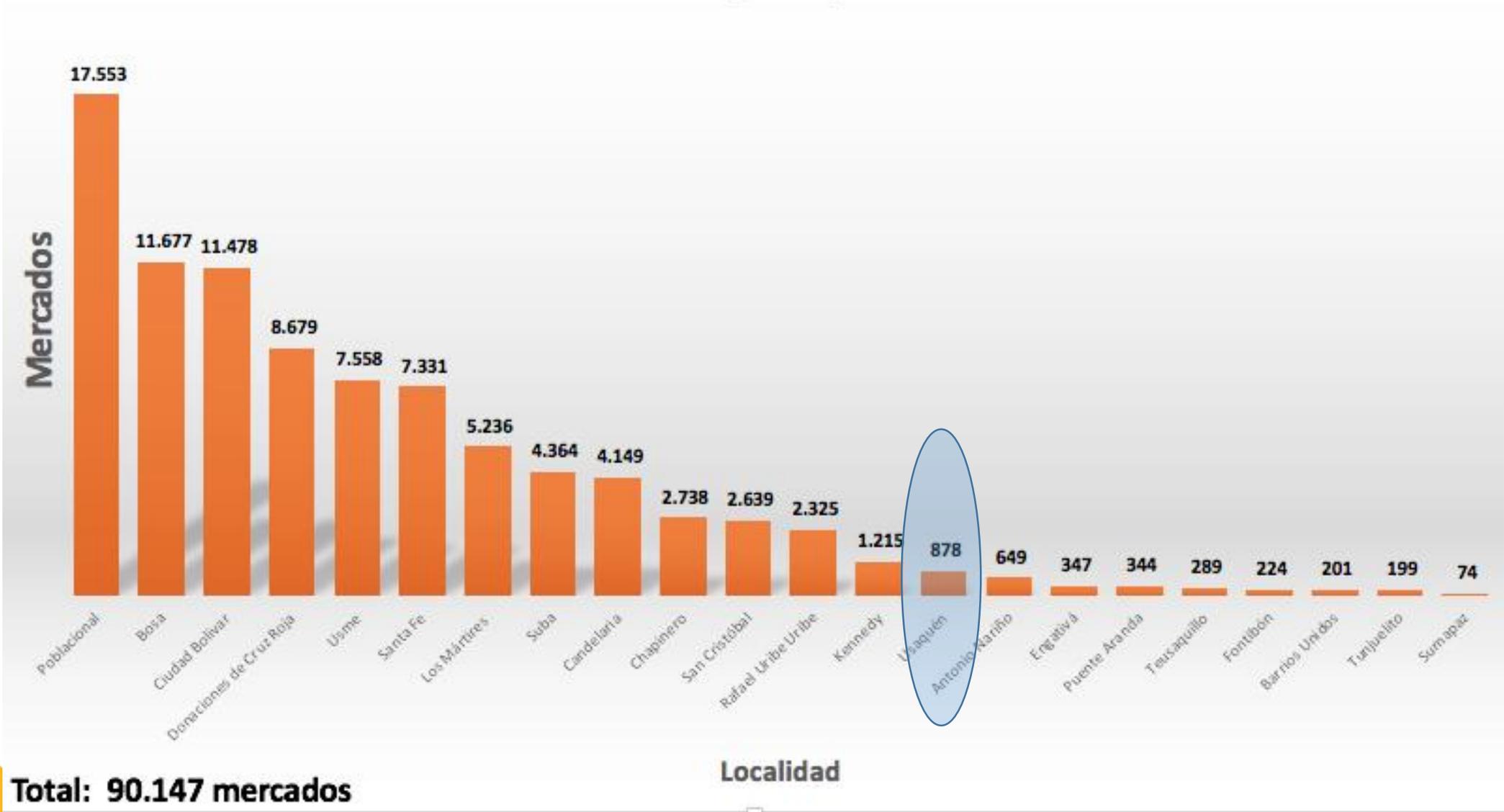
TRANSFERENCIAS DE BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA A HOGARES POR LOCALIDAD



Total de hogares con transferencias monetarias: 372.251 hogares
275.360 hogares con transferencia monetaria de la Alcaldía Mayor
167.163 hogares con transferencia monetaria del gobierno nacional



TOTAL MERCADOS ENTREGADOS POR LOCALIDAD



Total: 90.147 mercados

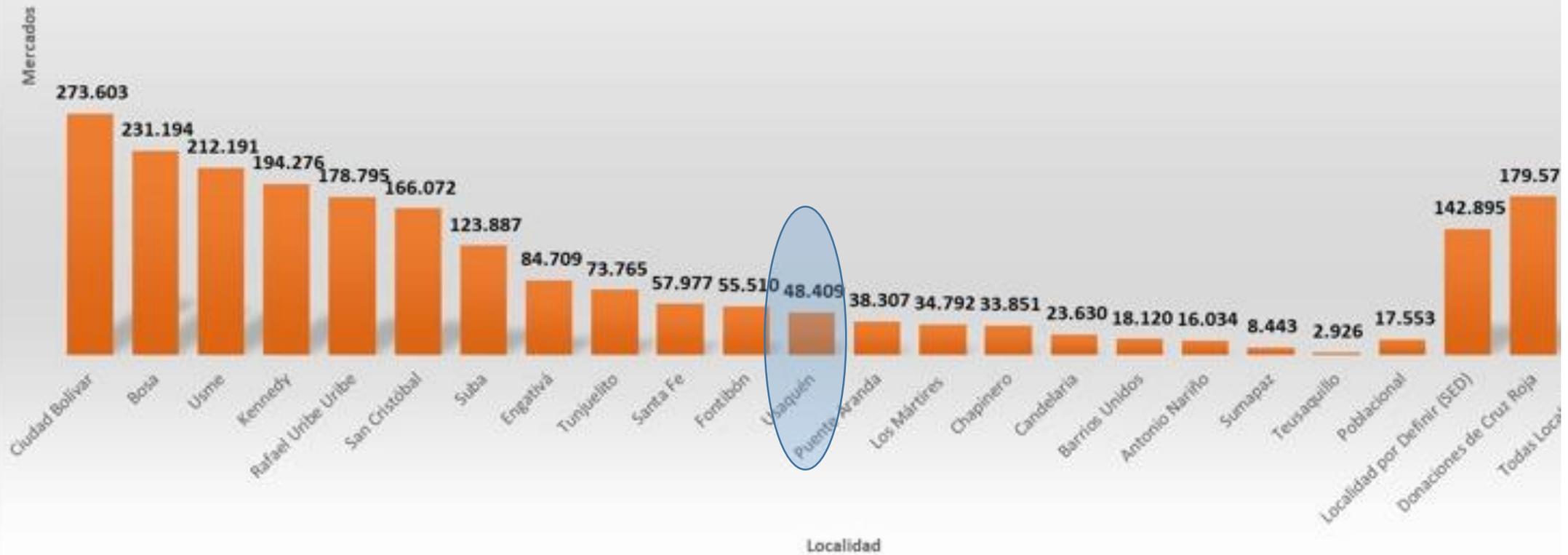
Información al 2 de mayo.



TOTAL AYUDAS ALIMENTARIAS POR LOCALIDAD



TOTAL AYUDAS
ALIMENTARIAS
ENTREGADAS: 2.796.506





Ejercicio de comprensión

Herramienta: Encuesta ¿qué tanto comprendiste del POT?

Se envía un link para que los participantes respondan una encuesta (google form).



Cierre

Agradecemos la participación de los asistentes, se enviará la presentación y los documentos de diagnóstico del POT para que sean analizados y se hagan los aportes ciudadanos a través de los diferentes canales para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020.

Gracias...